

QUILLA-24-109442

Barranquilla, 20 de junio de 2024

Señor:

FREDDY MANUEL LLAMAS TORRES.
LLAMASLUZMARINA@GMAIL.COM

Asunto: Respuesta a radicado EXT-QUILLA-24-063758.

Cordial saludo.

En el Distrito, las bases de datos vigentes que registran a los ocupantes del espacio público incluyen el Censo de 2005, verificado y actualizado en el año 2011, y la caracterización de ocupantes del espacio público de EDUBAR. Estas bases de datos son fundamentales para entender la dinámica de la ocupación del espacio público, así como la ubicación y las actividades económicas desarrolladas por los vendedores informales.

Al realizar una revisión exhaustiva de todas las bases de datos mencionadas, hemos constatado que su registro se encuentra en la verificación del año 2011, no obstante, la SCUPEP ha llevado a cabo varios levantamientos de datos en campo a lo largo de los años, al igual que caracterizaciones de ocupantes en el espacio público, sin que registre una evidencia de su permanencia en ninguna de ellas.

Estos levantamientos son realizados por equipos especializados que aplican estudios socioeconómicos y numeración de puestos, con el fin de asegurar la exactitud y confiabilidad de la información recolectada.

Asimismo, sus datos tampoco fueron encontrados en el levantamiento más reciente, efectuado en el año 2024 por el personal especializado de esta secretaría, previo al operativo de traslado para Gran Bazar.

En consecuencia, no se ha identificado una permanencia constante en el espacio público en su caso particular. La falta de registro en los levantamientos de campo sugiere que no hay evidencia de una ocupación continua o regular del espacio público por su parte.

Atentamente,


ANGELO CIANCI DIAZ

Secretario Distrital De Control Urbano y Espacio Público

Secretaría Distrital De Control Urbano y Espacio Público

Revisó: Gina Rodríguez - Asesora de Despacho

Proyecto: Julianay Jiménez G-Contratista

